



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

YM/mit

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta de septiembre de dos mil quince**, a las **11,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Resolución de reclamaciones, reparos u observaciones a la Cuenta General de 2014 y, en su caso, aprobación definitiva.

- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a veinticinco de septiembre de dos mil quince

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José de la Uz Pardos



Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

